

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un grupo de indicadores seleccionados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al Catálogo Nacional de Indicadores, publicado el 22 de diciembre de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

NOTA ACLARATORIA A LA PUBLICACION DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSION DE UN GRUPO DE INDICADORES SELECCIONADOS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO AL CATALOGO NACIONAL DE INDICADORES, PUBLICADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

En Segunda Sección, página 3, en los indicadores 23 y 24, dice:

| | Indicador | Responsable de cálculo |
|----|--|------------------------|
| 23 | Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado. | Secretaría de Salud |
| 24 | Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil. | Secretaría de Salud |

Debe decir:

| | Indicador | Responsable de cálculo |
|----|---|-------------------------------|
| 23 | Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado. | Secretaría de Salud |
| 24 | Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil. | Consejo Nacional de Población |

Aguascalientes, Ags., a 16 de febrero de 2012.- Hace constar lo anterior el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 342156)